



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
CONCEJO

ACTA N° 36 / 2025

En Hornopirén, **viernes 12 de Diciembre del año 2025**, siendo las 10: 50 horas, en dependencias del Salón Azul del Edificio Centro Civico de Hornopirén , se realiza **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal de Hualaihué, presidida por la Sra. Alcaldesa. doña. Cristina Espinoza Ojeda, actuando como Secretario de Concejo, el Sr. Luis Curihuinca Barrientos, con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- | | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 1. SR JULIO GALLARDO URIBE | 4. SR.TA. LUDINA GONZALEZ CARDENAS |
| 2. SR. PABLO CHAVEZ MARIMAN | 5. SR. JORGE YAÑEZ TORRES |
| 3. SR. SERGIO ANTIÑIRRE GALLARDO | 6. SR. VICTOR URIBE CANQUIL |

La presente sesión ordinaria, se transmitirá online, **aplicación ZOOM**, mediante Facebook live, en la cuenta de Facebook; **ilustre municipalidad Hualaihué**, con la finalidad de que la reunión pueda ser visualizada, en vivo, enlace al que podrán acceder posteriormente, todos quienes lo deseen.

Sra. Presidenta del Concejo, solicita a Secretario Municipal dar cuenta del tema de la convocatoria para la presente sesión ordinaria

TABLA CONCEJO

2° Sesión Ordinaria mes de diciembre 2025

Viernes 12 de diciembre 2025.

Acta N° 36 - 25

10: 00 horas	Inicio.
10: 30 horas	Presentación DAF. Propuesta Presupuesto Municipal 2026. Se somete a consideración del Concejo la Propuesta de Presupuesto Municipal 2026. Expone; Sr. Jaime Sotomayor Gallardo. Director de Administración y Finanzas. DAF
11: 30 horas	Propuesta Declaración Hijo Ilustre de la Comuna de Hualaihué Se somete a consideración del Concejo
	Varios

Lectura Correspondencia

- Correo – e de fecha 11.12.25 de Sra. Maria Cristina Morales Unidad de Auditoria MAT.; Solicita ser considerada en Tabla con la finalidad de exponer su defensa ante acusación de Director de Control.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQVHKI-815>

En atención a requerimiento se dispone atender en Sobre Tabla solicitud planteada

Sra. Presidenta del Concejo, solicita a Secretario Municipal adoptar acuerdo para incluir presentación en Sobre Tabla. Votación

Acuerdo 117 – 2025.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **Se aprueba** incluir en Sobre tabla, presentación solicitada por funcionaria, la que se realizara posterior al desarrollo de los puntos en Tabla.

En atención a la situación planteada y el resguardo funcionario, se dispone, de acuerdo a reglamento del Concejo, que indica que las Sesiones podrán ser secretas o parte de ellas, lo que deberá ser acordado por los dos tercios de los Concejales presentes (Art. 84, Inciso 4, Ley 18.695).

Secretario Municipal, toma votación a propuesta de adoptar sesión secreta para abordar la presentación de funcionaria Unidad de Auditoria.

Sra. Presidenta del Concejo, solicita a Secretario Municipal adoptar acuerdo de la propuesta presentada. Votación

Acuerdo 118 – 2025.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **Se aprueba** adoptar, parte de la presente sesión, sobretabla, como secreta, para atender la presentación y requerimiento de funcionaria Unidad de auditoria

11: 00 hrs. A continuación se da cuenta del primer punto en Tabla:

Presentación Propuesta Presupuesto Municipal 2026.

Expone;

Sr. Jaime Sotomayor Gallardo.

Director de Administración y Finanzas. DAF



PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

INGRESOS					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
					M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	981.240
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	308.360
03	01	001		Patentes Municipales	238.160
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	238.160
03	01	003		Otros Derechos	70.200
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	20.800
03	01	003	003	Propaganda	9.880
03	01	003	004	Transferencia de Vehiculos	31.200
03	01	003	999	Otros	8.320
				Otros Derechos	8.320
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	608.400
03	02	001		Permisos de Circulación	540.800
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	202.800
03	02	001	002	De Beneficio del Fondo Común Municipal	338.000
03	02	002		Licencias de Conducir	67.600
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	64.480
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.254
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	524.254
05	03	002	999	Transferencias de la Subdere - Compensación por Predios Exentos	37.440
05	03	007	001	Patentes Acuicolas	332.800
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	154.014
			011	Bonificación Zonas Extremas Ley N° 20033	154.014
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	42.286
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.286
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.927.648
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	41.600
08	02	001	001	Multas Ley de Tránsito	41.600
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	4.886.048
08	03	001		Participación Anual	4.594.848
		003		Aportes Extraordinarios	291.200
			001	Aportes Extraordinarios - Fondo Equidad Territorial	291.200
15				SALDO INICIAL DE CAJA	236.865
				TOTAL INGRESOS.....M\$	6.712.293



PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL 2026

					GASTOS						AREAS DE GESTION						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL	M\$				
21					GASTOS EN PERSONAL	3.160.222	395.760	0	361.806	129.562	32.559	4.079.909					
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.106.106	0	0	0	0	0	2.106.106					
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.881.405	0	0	0	0	0	1.881.405					
21	01	001	001		Sueldos base, cargos provistos + cargos vacantes	619.690	0	0	0	0	0	619.690					
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	31.695	0	0	0	0	0	31.695					
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad Art.197, letra g), de la Ley N°18.883	31.695	0	0	0	0	0	31.695					
21	01	001	003		Asignación Profesional	92.857	0	0	0	0	0	92.857					
21	01	001	003	001	Asignación Profesional Ley N° 20922	92.857	0	0	0	0	0	92.857					
21	01	001	004		Asignación de Zona	356.230	0	0	0	0	0	356.230					
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	356.230	0	0	0	0	0	356.230					
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	292.286	0	0	0	0	0	292.286					
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	292.286	0	0	0	0	0	292.286					
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	31.923	0	0	0	0	0	31.923					
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1° Ley N° 19329	31.923	0	0	0	0	0	31.923					
21	01	001	010		Asignación de Perdida de Caja	1.025	0	0	0	0	0	1.025					
21	01	001	010	001	Asignación por Perdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	1.025	0	0	0	0	0	1.025					
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	156.644	0	0	0	0	0	156.644					
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3901, de 1980	60.796	0	0	0	0	0	60.796					
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	21.206	0	0	0	0	0	21.206					
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	48.257	0	0	0	0	0	48.257					
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias Ley N° 19803	26.385	0	0	0	0	0	26.385					
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	33.831	0	0	0	0	0	33.831					
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	33.831	0	0	0	0	0	33.831					
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	6.479	0	0	0	0	0	6.479					
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	6.479	0	0	0	0	0	6.479					
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	93.358	0	0	0	0	0	93.358					



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQVHKI-815>



21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	133.515	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	133.515
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	31.872	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.872
21	01	002			Aportes del Empleador	61.989	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61.989
21	01	002	001		A Servicios de Bienes	18.009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.009
21	01	002	001	001	A Mutual	14.567	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.567
21	01	002	001	008	Ley N°2135 Art. 4°	29.413	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.413
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	96.912	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	96.912
21	01	003	001		Desempeño Institucional	49.556	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49.556
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	49.556	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49.556
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	43.029	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.029
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	43.029	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.029
21	01	003	003		Desempeño Individual	4.327	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.327
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	4.327	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.327
21	01	004			Remuneraciones Variables	53.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	53.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53.000
21	01	005			Aguinaldo y Bonos	12.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.800
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.900
21	01	005	002		Bono de Escolanía	1.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.400
21	01	005	003		Bono Extraordinario Anual	8.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.500
21	02	001			PERSONAL A CONTABILIA	693.015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	693.015
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	620.301	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	620.301
21	02	001	001		Sueldos Bases	103.397	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103.397
21	02	001	001	001	Ley de presupuesto N° 21.526, Art.14	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	2.645	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.645
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g); de la Ley N°18.883	2.645	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.645
21	02	001	003		Asignación Profesional	23.028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.028
21	02	001	003	001	Asignación Profesional Ley N° 20922	23.028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.028
21	02	001	004		Asignación de Zona	130.270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	130.270
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	130.270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	130.270
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	78.015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78.015
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	78.015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78.015
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	14.019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.019
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	14.019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.019
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	253	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	253
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	253	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	253
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	52.228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52.228
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	22.230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.230
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	5.567	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.567



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.999.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQVHKI-815>



22	08	007	Padres y Padres	9.000	0	0	48.000	0	0	57.000	30 semana cordillera y Comida - 3.500 Servicios personal Ej: Artistas, peluqueras - Servicios de alimentación Ej: coccin	2 ayuda social pasadas - 30 pacientes dialisis - 16 traslado preescolar
22	08	999	Otros		33.500					33.500		
22	09	001	ABONOS	19.500	10.000	38.500	13.000	0	0	81.000		
22	09	002	Arrendo de Terrenos para Servidumbre (19)	0	0	0	10.000	0	0	10.000		
22	09	003	Arrendo de Edificios (19)	16.000	0	0	0	0	0	16.000		
22	09	004	Arrendo de vehículos	0	0	18.500	0	0	0	18.500		
22	09	005	Arrendo de maquinas y equipos	0	0	10.000	0	0	0	10.000		
22	09	006	Arrendo de Equipos Informaticos	3.500	0	0	0	0	0	3.500		
22	09	999	Otros	0	0	20.000	3.000	0	0	23.000	Arrendo de escenarios, sonido e iluminación, para act. Municipales	Arrendo de vivienda
22	10	002	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.000	0	0	0	0	0	50.000		
22	10	003	Pólizas y Gastos de Seguros	35.000	0	0	0	0	0	35.000		
22	10	999	Otros - Comisiones Terrenos Pagos	15.000	0	0	0	0	0	15.000		
22	11	003	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13.599	0	0	0	0	0	13.599		
22	11	003	Centros de capacitación	10.599	0	0	0	0	0	10.599		
22	11	999	Servicios Informaticos	3.000	0	0	0	0	0	3.000		
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.500	0	60.000	0	0	0	69.500		
22	12	003	Gastos de representación	0	0	60.000	0	0	0	60.000	30 aniversario comunal - 15 cuenta pública - 15 celebraciones días: (Mujer, Madre, Padre)	
22	12	005	Declaros y Tasas	4.800	0	0	0	0	0	4.800		
22	12	006	Reclutas, Tercios, Vehiculos	300	0	0	0	0	0	300		
22	12	005	Permisos Municipales	4.500	0	0	0	0	0	4.500		
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	940.000	0	0	328.000	15.500	0	1.283.500		
24	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	321.000	15.500	0	336.500		
24	01	001	Fondos de emergencia	0	0	95.000	0	0	0	95.000		
24	01	001	Mandatos bancarios Bienes Aires	0	0	3.000	0	0	0	3.000		
24	01	001	Impuestos	0	0	10.000	0	0	0	10.000		
24	01	001	Arrendo Comisiones distribuidores de agua	0	0	70.000	0	0	0	70.000		
24	01	001	Administración agua potable	0	0	12.000	0	0	0	12.000		
24	01	004	Otros Organismos	0	0	38.000	0	0	0	38.000	25 semanas recreativas - subvenciones/13 otras subvenciones - organizaciones	
24	01	004	CONICOM	0	0	70.000	0	0	0	70.000		
24	01	005	Otros prestados judicial privados	0	0	10.000	0	0	0	10.000		
24	01	007	Asistencia Social y Pensiones Naturales	0	0	30.000	0	0	0	30.000		
24	01	008	Premios y Otros	0	0	4.000	0	15.500	0	19.500	Aportes a deportistas	Premios para campeonato comunal, turismo, entre otros
24	01	999	Otros transferidos al sector privado	0	0	0	74.000	0	0	74.000	Subvenciones 37 APR Contiao - 17 APR Homopirén - 20 regalos navidad	
24	03		AL OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	940.000	0	0	7.000	0	0	947.000		
24	03	000	Al Fondo Comunal Municipal/Remesas de Circulación	338.000	0	0	0	0	0	338.000		
24	03	001	Aportes Año Viejo	338.000	0	0	0	0	0	338.000		
24	03	002	Comercio electrónico judicial	2.000	0	0	7.000	0	0	9.000		
24	03	003	A Servicios Informaticos a su Ciudad	600.000	0	0	0	0	0	600.000	Aporte DAEM	
24	03	004	A Educación	600.000	0	0	0	0	0	600.000		
24	03	005	Adaptación Incentivo Profesional	3.160	0	0	0	0	0	3.160		
24	03	006	Otros Informaticos	3.498	0	0	0	0	0	3.498		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQVHKI-815>

Se somete a consideración del Concejo la **Propuesta de Presupuesto Municipal 2026**.
Consultas y opiniones Srs. Concejales

Sra. Presidenta del Concejo, solicita a Secretario Municipal adoptar acuerdo de la propuesta presentada.
Votación

Acuerdo 119 – 2025.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **Se aprueba,** la **Propuesta de Presupuesto Municipal 2026 presentada.**

Receso..

12: 15 HORAS. Sra. Presidenta del Concejo da cuenta de Propuesta de Reconocimiento para **Declarar Hijo Ilustre de la Comuna de Hualaihué; al Sr. Harold Antiñirre Llancapani**, en consideración a su participación sobresaliente en el ámbito deportivo, futbolista, destacando el nombre de la Comuna de Hualaihué

Se somete a consideración del Concejo.

Comentarios Srs. Concejales.

Sra. Presidenta del Concejo, solicita a Secretario Municipal adoptar acuerdo de la propuesta presentada.
Votación

Acuerdo 120 – 2025.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **Se aprueba,** **Reconocer y Declarar como de Hijo Ilustre de la Comuna de Hualaihué al Sr. Harold Antiñirre Llancapani**

A continuación se da cuenta del respectivo Programa Municipal, reconocimet:

- **Ceremonia de Distinción al Deportista Destacado, Sr. Harold Antiñirre Llancapani**

Expone Sr. Ricardo Fuentes. Oficina Municipal de Deportes

Monto Presupuesto: \$2.310.050.- recursos destinados a costear alimentación, amplificación y premiación.

Se somete a consideración del Concejo

Sra. Presidenta del Concejo, solicita a Secretario Municipal adoptar acuerdo de la propuesta presentada.
Votación

Acuerdo 121 – 2025.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **Se aprueba,** **Programa Actividades Municipales; “Ceremonia de Distinción al Deportista Destacado, Sr. Harold Antiñirre Llancapani.” Total Financiamiento: \$2.310.050.**

A continuación, Sra. Alcaldesa, en atención al tiempo transcurrido de sesión, invita a Srs. Concejales que lo estimen conveniente plantear sus temas, en punto: Varios...



VARIOS

Concejal Sr. Sergio Antiñirre, se refiere al incendio ocurrido recientemente en el sector alto de Hornopirén, habían dos emprendimiento de personas conocidas de nuestra localidad, el Sr. Alberto Vallejos y don Hans Werner, solicita, aunque cree que ya Alcaldesa lo hizo... el poder hablar con ellos, poder ayudar, don Hans tenía un pequeño taller de mueblería y don Alberto... se perdieron herramientas de trabajo, solicita ver la posibilidad de extenderles la mano...

Sra. Alcaldesa, señala: Sí, efectivamente estamos en ese proceso de entregarles el recurso en dinero porque ellos saben lo que tienen que comprar y al tope a que llegamos nosotros siempre con estas ayudas cuando hay siniestro sí se pierde todo, pero por lo menos la municipalidad siempre aporta y va aportar a cada uno de ellos 2 millones de pesos, para que sepan, eso se les va a entregar esta semana que viene, eso ya está considerado. Gracias por su preocupación.

Concejal Sr. Víctor Uribe, da cuenta de agradecimiento de vecinos del sector Villa Patagonia por desmalezamiento de algunos pasajes, pero, quedo algo pendiente ... el administrador ha visitado el terreno...hay unas conexiones que faltan...no han sido intervenidas aún, hay un sector de acceso peligroso para el tránsito, vecinos solicitan poder acelerar el proceso de intervención, especialmente en temporada de verano... solicita visita posterior para ver movimiento de personal del municipio por parte de los vecinos...

Sra. Alcaldesa, señala que Administrador esta en conocimiento ...se están contratando a cuatro personas para desmalezamiento, durante cuatro meses...comienzan esta otra semana...

Concejal Sr. Julio Gallardo, se refiere a situación que ocurrió el fin de semana, con los perros que andan afuera del mercado. Señala que en un par de Concejos anteriores, yo informé que habían atacado a mochileros y en esta oportunidad atacaron a una señora, el fin de semana, a una adulta mayor y la botaron al suelo, si no es por personas que había en el lugar y la defendieron, esto hubiese pasado a mayores. Po ello, solicita que con la oficina veterinaria se pueda revisar, porque todos los perros están chipeados, conforme que hay una ley de tenencia responsable, también hay personas que trabajan en el lugar o cerca del colegio, y que muchas veces también alrededor de ahí alimentan estas mascotas... lo que se quiere evitar acá es que haya una tragedia mayor, por eso lo planteo, porque siempre están los perros ahí dando vueltas y muchas veces persiguen a las personas, no quiero que ocurra lo mismo que pasó en Maullin, hace una semana aproximadamente, donde perros atacaron a una señora y le tuvieron que hacer más de 30 suturas y quedo bastante mal, así que yo creo que estas cosas las podemos prevenir, si bien es cierto que carabineros manifiesta que no se puede hacer mucho, sin embargo, hay una ley de tenerse responsable, por tanto, ellos también tienen que aplicar la ley, pero para eso hay que tener chipeado, saber quién es el dueño de la mascota, esto no es muy popular, pero, la persona que sea dueño del perro tiene que hacerse responsable de su mascota, porque hay una ley que así lo establece, por tanto, solicito que a través de la oficina de veterinaria, se pueda revisar finalmente quién es dueño de la mascota porque también han habido casos anteriores ahí y que deben ser los mismos perros de la plaza de Hornopirén y sobre todo ahora que se acerca la temporada alta y vienen más personas a la comuna y también hay que proteger y dar una buena imagen. Ese sería mi punto.

Sra. Alcaldesa. Señala que para el próximo Concejo se invitara a la encargada de la oficina veterinaria...para que den a conocer que están haciendo, todo lo que necesitaban como para que puedan comprar los insumos y ver el tema de los perros para que traigan la estadística de cuántos perros tiene con un chip y cómo lo están tratando de qué forma el control y efectivamente, queda estipulado para el próximo Concejo, para avisarle a la oficina que se haga presente con los temas que necesitamos tratar...

Concejal Sr. Víctor Uribe, solicita la palabra para ver el caso de la incorporación como municipio a la Asociación Chilena de Municipalidades, como socios, estamos perdiendo la oportunidad de participar en un seminario sobre la Ley SLEP muy relevante para nosotros, es en puerto Montt...y como socios es gratuito
Sra. Alcaldesa, solicita al Administrador ver la forma de cancelar esta participación de Srs. Concejales...

Concluye Puntos Varios

Receso



SOBRETABLA

12; 50 horas. Se da inicio SESION SECRETA (se suspende transmisión de la sesión)
Presentación funcionaria Sra. María Cristina Morales

13: 50 hrs. Se retoma sesión pública

Se informa que unidad SECPLAN, requerirá antes del viernes 19 de diciembre someter a votación del Concejo, adjudicación proyecto Plaza los Canelos, convocatoria a sesión que se confirmara oportunamente.

Sra. Presidenta del Concejo, finaliza primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2025, siendo las 14; 00 horas. Próxima sesión viernes 19 de diciembre de 2025.

Luis Curihuinca Barrientos
Secretario Municipal

